

La presente Resolución, agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24.12.2001), contra la misma podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a partir de la recepción de esta Resolución según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14.1.1999), o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir igualmente de la recepción de esta Resolución. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE del 14.7.1998).

Almería, 15 de noviembre de 2011.- El Rector, Pedro Molina García.

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de funcionarios docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (en adelante RDCA), lo establecido en el artículo 114 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante EUGR), publicados en el BOJA núm. 147, de 28 de julio, y la Normativa de aplicación de la Universidad de Granada que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios (en adelante NPAUGR), aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 27 de septiembre de 2011, publicada en el BOJA de 10 de octubre de 2011.

Este Rectorado ha resuelto convocar los correspondientes concursos de acceso a las plazas vacantes de cuerpos de funcionarios docentes universitarios que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJ-PAC); el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre; el RDCA; los EUGR; la NPAUGR; las presentes bases de convocatoria; las normas de general aplicación y en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en las Administraciones Públicas.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a los citados concursos, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar los descendientes menores de veintinueve años o mayores de edad que sean dependientes. Asimismo podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles, a cuyo efecto el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo docente de que se trate.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

2.2. Requisitos específicos:

a) Podrán presentarse a los concursos de acceso quienes hayan sido acreditados de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

b) Asimismo, podrán presentarse a los concursos de acceso quienes resultaran habilitados conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. Se entenderá que los habilitados para el cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria lo están para el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

c) De acuerdo con el artículo 62.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en la redacción dada por la LOMLOU, podrán asimismo presentarse a los concursos de acceso a plazas de Catedrático de Universidad y de Profesor Titular de Universidad, los funcionarios de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y de Profesores Titulares de Universidad.

2.3. Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes.

3.1. La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo que se adjunta como Anexo II a la presente convocatoria.

3.2. Las solicitudes, se dirigirán a Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, a través del Registro General (Cuesta del Hospicio, s/n, Hospital Real, 18071 Granada) o los Registros auxiliares de ésta, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la LRJ-PAC, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE. Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre

abierto para que el empleado de Correos pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de su certificación. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro General de la Universidad de Granada.

3.3. Derechos de examen.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Granada la cantidad de 42,50 euros en concepto de derechos de examen, especificando el nombre, apellidos, número del documento nacional de identidad o pasaporte, la plaza a la que se concursa y el código de la misma. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en Caja Granada, en la cuenta 2031.0000.01.0101745629, con el título «Universidad de Granada. Pruebas Selectivas», abierta en dicha entidad. Están exentos del pago de esta tasa, los aspirantes con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

La falta de abono de estos derechos determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud, ante el órgano expresado en la base 3.2.

3.4 Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad para los aspirantes que posean nacionalidad española.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar certificación expedida por la autoridad competente de su país que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en las presentes pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos que así lo precisen deberán presentarse traducidos al español.

b) Certificaciones originales, o fotocopia compulsada de las mismas, en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos para participar en el concurso de acceso.

c) Resguardo que justifique el pago correspondiente a los derechos de participación en el concurso. Aquellos aspirantes que hubieran realizado el abono de estos derechos mediante transferencia bancaria adjuntarán, inexcusablemente, el resguardo acreditativo de haber realizado dicha transferencia.

3.5. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a solicitud de los interesados.

3.6. Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial si así es requerido por la Comisión encargada de resolver el concurso.

3.7. Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, no admitiéndose ninguna petición de modificación salvo causa excepcional sobrevenida, justificada y discrecionalmente apreciada por la Comisión.

3.8. Serán motivos de exclusión, entre otros, la falta de firma de la instancia por parte del interesado así como la falta de abono de los derechos de examen correspondientes, no poseer o no acreditar de forma suficiente la posesión de los requisitos exigidos para cada una de las plazas convocadas y presentar la solicitud fuera del plazo establecido.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará una Resolución, en el plazo máximo de un mes,

declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, se publicará en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos en el Servicio de Personal Docente e Investigador (PDI) en C/ Santa Lucía, 8, 18071 Granada, que servirá de notificación a los interesados, y en la página web de la Universidad (serviciopdi.ugr.es).

4.2. Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

4.3. Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector, en el plazo máximo de quince días, dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 107 de la LRJ-PAC.

5. Comisiones de Selección, Desarrollo del concurso, Propuesta de Provisión y Comisión de Reclamaciones.

5.1. La composición de las Comisiones de Selección que figuran como Anexo III de esta convocatoria, el régimen de sustituciones de sus miembros, la constitución de las mismas, el desarrollo del concurso y la propuesta de provisión, se efectuarán conforme a lo dispuesto en la Normativa de aplicación de la Universidad de Granada que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2011 y publicada en el BOJA de 10 de octubre de 2011 (NPAUGR).

5.2. Los aspirantes, en aplicación de lo establecido en el artículo 9.5-b-1.º de la NPAUGR, presentarán los contenidos de dicho apartado según los puntos que figuran como Anexo IV de esta convocatoria.

5.3. Contra la propuesta de la Comisión de Selección de los concursos de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo máximo de diez días hábiles, contando a partir del siguiente al de su publicación.

6. Presentación de documentos y nombramientos.

6.1. Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro General de esta Universidad o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 38.4 de la LRJ-PAC los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española

b) Certificado de aptitud para su puesto de trabajo, expedido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Granada.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

6.2. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su

condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

6.3. El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos de documentación establecidos en el apartado anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo y Área de conocimiento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado al Consejo de Universidades.

6.4. En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario o funcionaria del cuerpo docente universitario de que se trate.

6.5. La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra Universidad.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOE. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJ-PAC.

Granada, 4 de noviembre de 2011.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

ANEXO I

UNIVERSIDAD DE GRANADA PLAZAS DOCENTES DE FACULTAD

Código: 1/7/2011.

Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Análisis Matemático.

Departamento: Análisis Matemático.

Actividad docente e investigadora: Análisis Funcional: Álgebras de Operadores y C*-Álgebras.

Código: 2/7/2011.

Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Antropología Social.

Departamento: Antropología Social.

Actividad docente e investigadora: Docencia: Antropología Económica y Antropología del Desarrollo. Investigación: Estudios Africanos. Estudios de las Mujeres y de Género.

Código: 3/7/2011.

Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

Departamento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

Actividad docente e investigadora: Teoría de Algoritmos. Métodos de Optimización en Escenarios Dinámicos y con Incertidumbre.

Código: 4/7/2011.

Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

Departamento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

Actividad docente e investigadora: Teoría de Algoritmos y Sistemas Difusos Evolutivos.

Código: 5/7/2011.

Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Composición Arquitectónica.

Departamento: Construcciones Arquitectónicas.

Actividad docente e investigadora: Historia de la Arquitectura y el Urbanismo.

Código: 6/7/2011.

Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Derecho Romano.

Departamento: Derecho Mercantil y Derecho Romano.

Actividad docente e investigadora: Docencia e Investigación de la Asignatura Derecho Romano.

Código: 7/7/2011.

Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Estadística e Investigación Operativa.

Departamento: Estadística e Investigación Operativa.

Actividad docente e investigadora: Estadística del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Regresión no Paramétrica en Poblaciones Finitas.

Código: 8/7/2011.

Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Estudios Árabes e Islámicos.

Departamento: Estudios Semíticos.

Actividad docente e investigadora: Lengua C Árabe (Grado en Traducción e Interpretación). Literatura Andalusí.

Código: 9/7/2011.

Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.

Departamento: Teoría e Historia Económica.

Actividad docente e investigadora: Macroeconomía: Crecimiento Económico y Economía de los Recursos Naturales.

Código: 10/7/2011.

Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.

Departamento: Teoría e Historia Económica.

Actividad docente e investigadora: Economía y Finanzas Internacionales.

Código: 11/7/2011.

Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa.

Departamento: Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa.

Actividad docente e investigadora: Econometría II. Análisis Bayesiano para el Cálculo de Primas en Seguros.

Código: 12/7/2011.

Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Microbiología.

Departamento: Microbiología.

Actividad docente e investigadora: Asignaturas propias del ámbito de Microbiología en la Facultad de Farmacia. Actividad Investigadora: Taxonomía, Filogenia, Variabilidad Genética y Detección de Biomarcadores Microbianos con Tecnologías «Óhmicas» para evaluar su impacto en las avances actuales de la Microbiología.

Código: 13/7/2011.

Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Organización de Empresas.

Departamento: Organización de Empresas.

Actividad docente e investigadora: Entorno y Gestión Empresarial. Gestión Ambiental de la Empresa y Dirección de Recursos Humanos.



ANEXO N.º II

Solicitud de participación en Concurso de Acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios

Universidad de Granada

Los datos personales recogidos en esta solicitud serán incorporados y tratados en el fichero "Procesos selectivos de personal", cuya finalidad es gestionar las convocatorias de los procesos selectivos convocados por la Universidad de Granada, inscrito en el Registro General de Protección de Datos, con las casiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es el Viceconsejero de Ordenación Académica y Profesorado, y la dirección donde la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es: Secretaría General, Avda. del Hospital, s/n. Hospital Real, Granada. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Registro

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO:

Cuerpo Docente		Área de Conocimiento	
Departamento			
Actividad docente e Investigadora asignada a la plaza en la convocatoria			
Código de la plaza	Fecha de la Resolución de la convocatoria	Fecha de publicación en BOE	

II. DATOS PERSONALES:

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar	Provincia	País	DNI / NIE / Pasaporte	
Domicilio / Dirección para notificaciones					Correo electrónico
Código postal	Municipio	Provincia	País	Teléfono de contacto	

En caso de ser Funcionario de los Cuerpos Docentes Universitarios:

Denominación del Cuerpo	Universidad	Fecha de Ingreso	N.º registro personal
Situación administrativa <input type="checkbox"/> Servicio activo <input type="checkbox"/> Excedencia voluntaria <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otra situación:			

III. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE ACCESO:

Marque la casilla que corresponda a su situación: <input type="checkbox"/> Acreditado/a para el cuerpo de la plaza convocada. Resolución de Acreditación de fecha: <input type="checkbox"/> Habilitado/a para el cuerpo de la plaza convocada. Resolución de Habilitación de fecha: <input type="checkbox"/> Funcionario/a de carrera de un cuerpo docente universitario de igual o superior categoría que la plaza convocada. <input type="checkbox"/> Profesor/a de universidades de Estados miembros de la Unión Europea, según lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre
--

IV. DATOS ACADÉMICOS:

Títulos	Fecha de obtención
.....
.....

V. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Marque las casillas que correspondan: <input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI, NIF o pasaporte <input type="checkbox"/> Justificantes, originales o fotocopias compulsadas, en los que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos para participar en el concurso de acceso <input type="checkbox"/> Resguardo que justifique el pago correspondiente a los derechos de participación en el concurso <input type="checkbox"/> Otros documentos:
--

DECLARA que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y **SOLICITA LA ADMISIÓN** al Concurso de Acceso a la plaza especificada en el apartado I.

En de de

Firma:

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

ANEXO III

COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DE SELECCIÓN

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Análisis Matemático.

Código de la plaza: 1/7/2011.

1. Comisión titular:

Presidente: Juan Martínez Moreno, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretario: Antonio M. Peralta Pereira, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

- Antonio Jiménez Vargas, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Almería.

- María Dolores Acosta Vigil, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

- Josefa Lorenzo Ramírez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

2. Comisión suplente:

Presidente: Ángel Rodríguez Palacios, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretario: Miguel Cabrera García, Catedrático de Universidad, Granada.

Vocales:

- El Amin Kaidi Lhachmi, Catedrático de Universidad, Universidad de Almería.

- María Victoria Velasco Collado, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

- Julia Prada Blanco, Catedrático de Universidad, Universidad de Salamanca.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Antropología Social.

Código de la plaza: 2/7/2011.

1. Comisión titular:

Presidente: Juan F. Gamella Mora, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretaria: Carmen Gregorio Gil, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

- Yolanda Aixelá Cabré, Profesor de Investigación, CSIC.

- Albert Roca I Álvarez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Lleida.

- Javier García Castaño, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

2. Comisión suplente:

Presidente: Ángel Acuña Delgado, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretaria: Nuria Romo Avilés, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

- Pilar Monreal Requena, Profesor Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

- Luis Álvarez Munárriz, Catedrático de Universidad, Universidad de Murcia.

- Ana Bravo Moreno, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

Código de la plaza: 3/7/2011.

1. Comisión titular:

Presidente: José Luis Verdegay Galdeano, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretaria: María Teresa Lamata Jiménez, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

- Serafín Moral Callejón, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

- María Belén Melian Batista, Profesor Titular de Universidad, Universidad de La Laguna.

- José Manuel Cadenas Figueredo, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Murcia.

2. Comisión suplente:

Presidente: Antonio González Muñoz, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretaria: María del Carmen Pegalajar Jiménez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

- Francisco Herrera Trigueros, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

- María José del Jesús Díaz, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Jaén.

- Marcos Moreno Vega, Profesor Titular de Universidad, Universidad de La Laguna.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

Código de la plaza: 4/7/2011.

1. Comisión titular:

Presidente: Antonio González Muñoz, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretario: Francisco Herrera Triguero, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

- Luciano Sánchez Ramos, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

- María José del Jesús Díaz, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Jaén.

- Araceli Sanchis de Miguel, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Carlos III.

2. Comisión suplente:

Presidente: Enrique Herrera Viedma, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretario: Juan Carlos Cubero Talavera, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

- Sebastián Ventura Soto, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Córdoba.

- Susana Irene Díaz Rodríguez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.
 - Alicia D'anjou D'anjou, Profesor Titular de Universidad, Universidad del País Vasco.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Composición Arquitectónica.
 Código de la plaza: 5/7/2011.

1. Comisión titular:

Presidente: Carlos Sambricio Rivera de Echegaray, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Juan Calatrava Escobar, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

- Ana Marín Fidalgo, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.
 - Víctor Pérez Escolano, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.
 - Rosario Díez del Corral Garnica, Profesor Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

2. Comisión suplente:

Presidente: Carlos García Vázquez, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Secretario: Joaquín Casado de Amezúa Vázquez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

- Carmen Jordá Duch, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.
 - Josefina González Cubero, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Valladolid.
 - Lilia Maure Rubio, Profesor Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Derecho Romano.
 Código de la plaza: 6/7/2011.

1. Comisión titular:

Presidente: Alenjandrino Fernández Barreiro, Catedrático de Universidad, Universidad de La Coruña.

Secretario: Manuel Salguero Salguero, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

- María Teresa Giménez Candela, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.
 - Alfonso Castro Sáenz, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.
 - Carmen Velasco García, Profesor Titular de Universidad, Universidad Pablo de Olavide.

2. Comisión suplente:

Presidente: Julio García Camiñas, Catedrático de Universidad, Universidad de La Coruña.

Secretario: Antonio Peña Freire, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

- Rosa Mentxaca Elexpe, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

- José Domingo Rodríguez Martín, Profesor Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

- Laura Gutiérrez Masson, Profesor Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa.
 Código de la plaza: 7/7/2011.

1. Comisión titular:

Presidente: Ramón Gutiérrez Jáimez, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretaria: Josefa Linares Pérez, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

- María del Mar Rueda García, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.
 - Antonio Rufián Lizana, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.
 - Silvia González Aguilera, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Jaén.

2. Comisión suplente:

Presidente: José Miguel Angulo Ibáñez, Catedrático de Universidad de Granada.

Secretaria: Aurora Hermoso Carazo, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

- María Dolores Ruiz Medina, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.
 - Juan Muñoz Pichardo, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.
 - José Rodríguez Avi, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Jaén.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Estudios Árabes e Islámicos.
 Código de la plaza: 8/7/2011.

1. Comisión titular:

Presidente: Emilio Molina López, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretaria: Julia María Carabaza Bravo, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

- María Arcas Campoy, Catedrático de Universidad, Universidad de La Laguna.
 - Fernando N. Velázquez Basanta, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cádiz.
 - Ángel C. López y López, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cádiz.

2. Comisión suplente:

Presidente: Javier Aguirre Sádaba, Catedrático de Universidad, Universidad de Almería.

Secretario: Carmelo Pérez Beltrán, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

- Celia del Moral Molina, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

- Clara María Thomas de Antonio, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

- Pedro Cano Ávila, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.

Código de la plaza: 9/7/2011.

1. Comisión titular:

Presidente: Jesús Vázquez Pérez, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

Secretaria: Juliette Milgram Baleix, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

- Santiago Carbó Valverde, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

- Aurora García Gallego, Catedrático de Universidad, Universidad de Jaume I (Castellón).

- Ana Isabel Moro Egido, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

2. Comisión suplente:

Presidente: Francisco Javier Gardeazábal Matías, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

Secretario: Francisco Miguel Lagos García, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

- Nikolaos Georgantzis, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

- Sara de la Rica Goiricelaya, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

- Socorro Puy Segura, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Málaga.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.

Código de la plaza: 10/7/2011.

1. Comisión titular:

Presidente: Jesús Vázquez Pérez, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

Secretaria: Juliette Milgram Baleix, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

- Santiago Carbó Valverde, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

- Aurora García Gallego, Catedrático de Universidad, Universidad de Jaume I (Castellón).

- Ana Isabel Moro Egido, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

2. Comisión suplente:

Presidente: María José Gutiérrez Huerta, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

Secretario: Francisco Miguel Lagos García, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

- Nikolaos Georgantzis, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

- Sara de la Rica Goiricelaya, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

- Socorro Puy Segura, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Málaga.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa.

Código de la plaza: 11/7/2011.

1. Comisión titular:

Presidente: Rafael Herrerías Pleguezuelos, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretario: Juan Francisco Muñoz Rosas, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

- Dolores Santos Peñate, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

- Francisco J. Vázquez Polo, Catedrático de Universidad, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

- Cristina Rocío Delgado Serna, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Burgos.

2. Comisión suplente:

Presidente: José Miguel Casas Sánchez, Catedrático de Universidad, Universidad de Alcalá de Henares.

Secretario: José Antonio Hermoso Gutiérrez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

- Pilar Olave Rubio, Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza.

- José María Sarabia Alegría, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

- Amparo María Mármol Conde, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Microbiología.

Código de la plaza: 12/7/2011.

1. Comisión titular:

Presidente: Mercedes Monteoliva Sánchez, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretaria: María Jiménez Valera, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

- Jorge Lalucat Jo, Catedrático de Universidad, Universidad de las Islas Baleares.

- Jesús López Romalde, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago.

- Margarita Díaz Martínez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

2. Comisión suplente:

Presidente: Alfonso Ruiz-Bravo López, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretaria: Teresa de la Rubia Nieto, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

- Gerardo Álvarez de Cienfuego López, Catedrático de Universidad, Universidad de Jaén.

- Alicia Estévez Toranzo, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago.

- Encarnación Moreno Calvo, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Organización de Empresas.

Código de la plaza: 13/7/2011.

1. Comisión titular:

Presidente: Juan Alberto Aragón Correa, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretaria: Nuria Esther Hurtado Torres, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

- Ramón Valle Cabrera, Catedrático de Universidad, Universidad Pablo de Olavide.

- M. Eugenia Senise Barrio, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

- J. Emilio Nava López, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

2. Comisión suplente:

Presidente: José Pla Barber, Catedrático de Universidad, Universidad de Valencia.

Secretaria: Antonia Ruiz Moreno, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

- José Céspedes Lorente, Catedrático de Universidad, Universidad de Almería.

- María del Carmen Camelo Ordaz, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cádiz.

- Javier González Benito, Catedrático de Universidad, Universidad de Salamanca.

ANEXO IV

1. Datos personales.

Apellidos y nombre:

Documento Nacional de Identidad: Número, lugar y fecha de expedición.

Nacimiento: Fecha, localidad y provincia.

Residencia: Provincia, localidad, dirección, teléfono.

Categoría actual como docente:

Organismo actual:

Departamento o unidad docente actual:

Área de Conocimiento actual:

Facultad o Escuela actual:

Hospital y categoría asistencial actual (*):

2. Títulos académicos.

Clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere.

3. Puestos docentes desempeñados.

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización.

4. Becas, ayudas y premios recibidos.

Con posterioridad a la licenciatura (FPU-FPI, posdoctorales, Juan de la Cierva, etc.)

5. Puestos asistenciales desempeñados.

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización (*).

6. Actividad docente desempeñada.

Enseñanzas regladas conducentes a títulos oficiales (asignaturas en licenciaturas, diplomaturas, grados, posgrados, doctorado, etc., con indicación de la titulación, centro u organismo, actividad desarrollada, fecha e indicadores de calidad).

Enseñanzas no regladas (cursos y seminarios impartidos con indicación del centro u organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).

7. Contribuciones de carácter docente.

Proyectos de innovación docente, materiales docentes elaborados, publicaciones docentes, etc.

8. Actividad asistencial desempeñada (*)

9. Actividad investigadora desempeñada.

Líneas de investigación, puestos desempeñados, etc.

10. Participación en proyectos de investigación subvencionados en convocatorias públicas.

Tipo de participación, título y referencia del proyecto, organismo o entidad que lo financia, cantidad financiada, período de duración, etc.

11. Participación en otros proyectos de investigación subvencionados y en contratos de investigación.

Tipo de participación, título y referencia del proyecto, organismo o entidad que lo financia, cantidad financiada, período de duración, etc.

12. Trabajos de investigación dirigidos.

Tesis doctorales dirigidas.

Trabajos de investigación tutelada para la obtención del DEA, etc.

13. Publicaciones (artículos).

Autor/es, título, revista, volumen, páginas, fecha de publicación.

a) Publicaciones recogidas en bases de datos de «ISI Web of Science».

b) Publicaciones recogidas en otras bases de datos.

c) Otras publicaciones en revistas.

14. Publicaciones (Libros).

Libros y capítulos de libros, autor/es, título, editorial, fecha de publicación, páginas.

15. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos.

Indicar tipo de participación, título, nombre del congreso, lugar, fecha, entidad organizadora, carácter nacional o internacional.

16. Otras publicaciones.

17. Otros trabajos de investigación.

18. Patentes.

19. Estancias en centros nacionales y extranjeros de investigación.

20. Puestos de gestión desempeñados y servicios prestados en instituciones de carácter académico e investigador.

21. Cursos y seminarios recibidos.

Con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración.

22. Actividad en empresas y profesión libre.

23. Periodos de actividad investigadora y de actividad docente reconocidos.

Tipo, número y años a que corresponden.

24. Otros méritos docentes o de investigación.

25. Otros méritos.

(*) Sólo plazas vinculadas